



**AYUNTAMIENTO
DE THARSIS (HUELVA)**

BANDO MUNICIPAL

Ante la nula incidencia de la pandemia, en estos momentos, en el núcleo de Tharsis, comunicamos que las recomendaciones aparecidas en el Bando Municipal de Alosno, con número de Expediente 163/2020, de fecha 29/10/2020, son de aplicación exclusivamente en el núcleo de Alosno.

Pedimos desde aquí que se extremen las medidas de seguridad y todas las recomendaciones y obligaciones establecidas por la Junta de Andalucía en su orden y decretos correspondientes que regulan el estado de alarma y medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el COVID-19.

Atendamos a las recomendaciones de las autoridades sanitarias:

- Uso de mascarillas
- Distancia social
- Uso de geles hidroalcohólicos

En Tharsis, a 30 de Octubre a 2020

EL PRESIDENTE

Fdo. Lorenzo Gómez Volante